Richard Martínez Alvarado Vicepresidente de Países Interamericano de Desarrollo 1300 New York Avenue NW Washington, D.C. 20577

RE: Preocupaciones y recomendaciones para fortalecer el proceso de revisión y consulta de la Política de Acceso a la Información del BID

Estimado Sr. Martínez Alvarado,

Como organizaciones de la sociedad civil que durante años venimos siguiendo el trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abogando por el <u>fortalecimiento de su relación con sociedad civil</u>, participando activamente en la <u>revisión</u> de las salvaguardias y políticas operativas y apoyado la creación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI). Nos dirigimos a usted para transmitir nuestras preocupaciones con respecto al proceso de consulta diseñado para la revisión de la Política de Acceso a la Información (PAI) del BID, actualmente en curso.

Si bien celebramos que el BID revise su PAI, ya que representa una oportunidad para fortalecer la política y alinearla con estándares internacionales y el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS). Instamos al BID a demostrar su compromiso con una PAI robusta a través de la realización de un proceso de consulta, sólido, significativo e inclusivo, como un primer paso y condición necesaria para garantizar un resultado positivo.

Consideramos que la forma en que se ha estructurado el proceso de revisión de la PAI inhibe la participación efectiva de la sociedad civil y de las comunidades afectadas, por lo tanto menos probable que conduzca a un resultado robusto. En este sentido, realizamos las siguientes recomendaciones, basadas en lecciones aprendidas y experiencias de participación previas con el Grupo BID:

1. Actualizar y organizar la información respecto del proceso de consulta en un sólo lugar en la página web del BID: El Plan de Consulta de junio de 2022 contiene información desactualizada. El BID accedió a realizar cambios en sus planes de revisión en base a recomendaciones realizadas por este grupo de organizaciones de sociedad civil, incluida la extensión de la segunda fase a 90 días, y consultas presenciales en la región; pero estos cambios no están contemplados el Plan de Consulta. Para garantizar que todas las partes interesadas y comunidades afectadas estén efectivamente informadas sobre el

Plan de Consulta, recomendamos que el documento se actualice o se publique un anexo al documento del Plan clarificando estos cambios.

- 2. Incorporar un período público de 30 días para enviar comentarios y recomendaciones a un segundo borrador de la PAI: El Banco nos informó que existe la posibilidad de que haya una instancia para enviar comentarios a un segundo borrador, dependiendo del 'tenor' de los comentarios que se reciban. Sin embargo, consideramos que esto se debe garantizar desde el inicio del proceso de revisión. En el proceso de revisión del MPAS, abrir un periodo para enviar comentarios a un segundo borrador fortaleció al MPAS y representó una buena práctica. La revisión de la PAI debe estar a la altura de este estándar.
- 3. Solicitar proactivamente la opinión de las partes interesadas para facilitar su participación en los procesos de consulta. El Portal de Procesos de Consulta Pública del Banco ya publica las agendas de las consultas, pero éstas no han sido diseñadas de manera participativa y la información disponible está escasamente detallada. Recomendamos al BID crear agendas detalladas y participativas para otorgar a la sociedad civil la oportunidad de dar forma al debate. Además, recomendamos considerar metodologías que promuevan un diálogo directo y participación efectiva para que se escuchen y recojan las recomendaciones y opiniones de quienes participan. Las presentaciones extensas en PowerPoint y los diálogos muy estructurados con consultores contratados por el BID para moderar el debate no propician una instancia de debate significativa con los especialistas del BID generando, en consecuencia, insumos menos productivos.
- 4. Eliminar las barreras que existen en el plan de consulta para garantizar una participación efectiva: El Banco exige a las partes interesadas inscribirse en una plataforma electrónica como condición para poder participar de las instancias de consulta. Consideramos que esto es una barrera de entrada tecnológica que desincentiva la participación por los siguientes motivos: a) el proceso de inscripción no es fácil de realizar; b) dificulta la participación de comunidades que no cuentan con conectividad digital ni tampoco manejan este tipo de plataformas; c) no hay claridad respecto de la utilización de los datos de quienes se inscriben; y d) no protege a aquellas personas que quieran mantener el anonimato por miedo a represalias o porque tengan casos abiertos o pendientes ante el MICI.
- 5. Confirmar, difundir con anticipación el calendario con las fechas y lugares de las consultas presenciales planificadas para la fase 2: El Portal de Procesos de Consulta Pública solo menciona que "se convocarán a reuniones presenciales más adelante en el proceso de consulta". Sin embargo, habiendo ya iniciado el proceso de consulta, es preocupante que aún no se han detallado los lugares y fechas de las consultas presenciales. Solicitamos que esto sea notificado con al menos 30 días de anticipación,

para garantizar una participación diversa, efectiva y representativa. Asimismo, recomendamos evitar los meses de diciembre y enero para las consultas, habida cuenta de la dificultades para concurrir a una consulta pública presencial durante el mes de diciembre en los países de la región.

- 6. Abrir una instancia de comentarios públicos para las directrices de implementación de la futura PAI: Para complementar el proceso de revisión de la PAI, solicitamos que se garantice una instancia para enviar comentarios a las guías o directrices de implementación de la PAI, dada su relevancia en la implementación de la Política.
- **7.** Reunirse con sociedad civil en la Reunión Anual del Grupo BID en Panamá 2023: Brindar oportunidades y espacios específicos para que la sociedad participe y se involucre de manera efectiva en la próxima Asamblea Anual del Grupo BID a llevarse a cabo en marzo de 2023 en Panamá, que permitirá al BID dialogar con sociedad civil sobre la revisión de la PAI, entre otros temas.

Esperamos poder colaborar con la Administración del BID para asegurar que el proceso de consulta sea significativo y participativo, con el objetivo de fortalecer la PAI, de manera que refleje buenas prácticas y los más altos estándares internacionales en la materia.

Atentamente,

Accountability Counsel (US)

Asociación Ambiente y Sociedad (AAS, Colombia)

Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE, El Salvador)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA, Regional)

Asociado Unión de Talleres 11 de Septiembre (Bolivia)

Bank Information Center (BIC, Estados Unidos)

Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI, Nicaragua)

Center for International Environmental Law (CIEL, Estados Unidos)

Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo (Global)

Conectas Direitos Humanos (Brasil)

Coordinadora de Comunidades Afectadas por TRECSA (Guatemala)

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR, Perú)

Ecologia e Ação (ECOA, Brasil)

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, Honduras)

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN, Argentina)

Fundación Cambio Democrático (FCD, Argentina)

Fundación CAUCE: Cultura Ambiental - Causa Ecologista- (CAUCE, Argentina)

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps, Argentina)

Instituto de Estudos Socioeconômicos (Inesc, Brasil)

Instituto Maira (Brasil)

International Accountability Project (IAP, Estados Unidos)

International Rivers (Brasil)

Plataforma Internacional contra la Impunidad (PICI, Guatemala)

Protection International Mesoamérica (Regional)

Sociedad y Discapacidad (Sodis, Perú)

Sustentarse (Chile)

Wetlands International (LAC)

CC: Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y Secretaría, Acceso a la Información